



RESOLUCIÓN No. **C** 0723

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Metropolitano emitió la Resolución No. 509-2001, en sesión de 13 de septiembre del 2001, mediante la cual se facultó a la Secretaría General del Concejo, rectificar errores de forma únicamente en los Informes de la Secretaría de Comisiones, previa autorización del Presidente (a) de la respectiva Comisión;

Que a fin de agilizar los trámites y de esta manera evitar una larga tramitología que molesta a los usuarios, es necesario reformar dicha Resolución;

En uso de sus atribuciones legales,

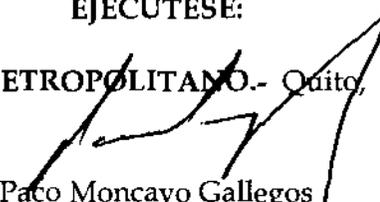
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar la Resolución de Concejo No. 509-2001, de 13 de septiembre del 2001, en lo siguiente: "Se faculta a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, previa autorización del señor (a) Presidente (a) de la respectiva Comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de las Comisiones; así como también en las Resoluciones y Ordenanzas de cualquier índole, sin que pase al Concejo Metropolitano para su aprobación".

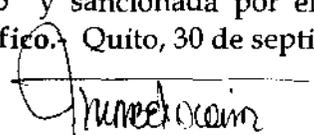
Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 29 de septiembre del 2005.

EJECUTESE:

ALCALDIA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 30 de septiembre del 2005.


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en Sesión del Concejo Metropolitano, el 29 de septiembre del 2005 y sancionada por el Alcalde Metropolitano, el 30 de septiembre del 2005.- Lo certifico. Quito, 30 de septiembre del 2005.


Dra. María Belén Rocha
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

MSI/VCC.

